



**REPUBLICA
DE CHILE**

PRESUPUESTO CORRIENTE

DEL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

1.—Legislación Presupuestaria

D.F.L. N° 25, de 29-10-1959.	(Crea Ministerio de Salud Pública)
D.F.L. N° 40, de 26-11-1959.	(Fija nuevas escalas de sueldos)
D.F.L. N° 106, de 3- 3-1960.	(Oficiales de Presupuestos integran planta de la Subsecretaría)
D.F.L. N° 277, de 31- 3-1960.	(Reorganiza y fija nueva planta de la Subsecretaría)
Ley N° 14.688, de 23-10-1961	(Bonificación sector público y privado)
Ley N° 15.364, de 23-11-1963.	(Aumenta grados o categorías)
Ley N° 15.267, de 14- 9-1963.	(Aumenta renta de Ministro)
Ley N° 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, Programas y Actividades

Programación, coordinación y control en materia de salubridad pública.

A través de las Instituciones, que se relacionan con el Ejecutivo por su intermedio, realiza los siguientes programas principales:

- a) Fomento, protección y reparación de la salud.
- b) Construcción de hospitales.

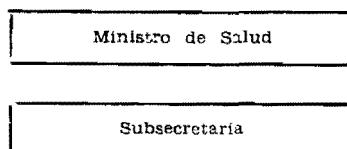
3.—Personal

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas se cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Subsecretaría	18	18	18
Total	<u>18</u>	<u>18</u>	<u>18</u>

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica del Ministerio, es la siguiente:



Las siguientes Instituciones se relacionan con el Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud Pública:

- a) Servicio Nacional de Salud.
- b) Soc. Constructora de Est. Hospitalarios S. A.
- c) Polla Chilena de Beneficencia.

Servicio Nacional de Salud**Legislación Presupuestaria**

Ley N° 10,383, de 8- 8-1952.	(Crea el S. N. S.)
D.F.L. N° 9, de 1°- 9-1959.	(Modifica Ley N° 10.383)
Dto. Salud 755, de 10- 9-1959.	(Aprueba Reglamento S. N. S.)
D.F.L. N° 72, de 1°- 2-1960.	(Fija nuevas escalas de sueldos)
D.F.L. N° 173, de 2- 4-1960.	(Aprueba planta)
D.F.L. N° 176, de 2- 4-1960.	(Aprueba planta)
D.F.L. N° 219, de 30- 3-1960.	(Fija renta personal Ley N° 10.223)
Ley N° 14.904, de 14- 9-1962.	(Encasilla personal S. N. S.).
Ley N° 15.021, de 16-11-1962.	(Modifica Ley N° 10.223).
Ley N° 15.076, de 8- 1-1963.	(Estatuto para los médicos, farmacéuticos o químicos farmacéuticos, etc.).
Ley N° 15.575, de 15- 5-1964	(Fija rentas y modifica escalafones S.N.S.)

Funciones

- Protección de la Salud.**— Tiende a suprimir los riesgos resultantes de la vida en común, saneamiento del ambiente doméstico y del ambiente comunal, control de los alimentos, saneamiento de las industrias, de las escuelas y de los locales, control de otros riesgos y molestias ambientales, control de enfermedades transmisibles.
- Fomento de la salud.**— Tiende a obtener el óptimo desarrollo físico y mental del individuo; higiene materno-infantil; higiene y medicina del trabajo, rehabilitación, higiene mental, higiene dental, alimentación y nutrición, higiene general del adulto.
- Reparación de la salud.**— Provee los medios para actuar una vez producida la enfermedad, a fin de curar al enfermo y reintegrarlo a la normalidad productiva: atención médica, farmacéutica y dental, asistencia del anciano y del inválido.
- Complementarias o de servicio.**— Actividades indispensables para el correcto ejercicio de las anteriores: estadística, laboratorio, educación para la salud, enfermería, servicio social, jurídico, arquitectura, formación y perfeccionamiento del personal.

Programas y Actividades

El Presupuesto de Gastos, consulta los siguientes programas:

Descripción	(Miles de E°)		
	1965	1964	1963
—Administración	69.757,61	45.618,04	39.157,62
—Atención Médica	187.086,08	113.179,05	83.794,36
—Materno-Infantil	107.848,79	51.841,97	41.528,00
—Epidemiología	5.625,60	2.838,56	2.004,99
—Higiene Ambiental	15.491,16	6.929,37	7.227,49
—Odontología	10.834,55	7.138,97	8.209,81
Totales	<u>396.643,79</u>	<u>227.545,96</u>	<u>181.922,27</u>

Administración: involucra gastos de sueldos de jefes de Zona, Areas de Salud, Directores de Hospitales, personal de Contabilidad, Secretaría, Estadística, Asistentes Sociales, Jefes del Servicio, reparación y conservación de muebles y útiles, seguros, arriendos, gastos de impresiones, etc.

Atención Médica: corresponde la atención de adultos en Hospitales y Consultorios.

Materno Infantil: la atención de madres embarazadas, partos y niños.

Epidemiología: prevención de enfermedades, mediante la destrucción de sus vehículos y acciones sanitarias.

Higiene Ambiental: construcción de letrinas, pozos sépticos, alcantarillado, etc.

Odontología: fluorización de aguas, extracciones y curaciones, prótesis, etc.

De acuerdo con sus funciones, el volumen de actividades se estima como sigue:

Descripción	1965	1964	1963
	Est.	Est.	Real
a) Fomento de la Salud			
Consultas maternas	379.900	376.200	372.449
Partos atendidos	181.000	180.000	179.000
Consultas de niños	3.332.000	3.299.600	3.266.932
Leche distribuída	8.891.000	8.489.000	8.087.908
b) Protección de la Salud			
Vacuna mixta (tos ferina y difteria)	906.000	897.000	888.667
Vacuna antivariólica	1.008.000	998.000	988.457
Vacuna B. C. G.	252.000	249.000	246.447
Otras vacunaciones	768.000	760.500	753.001
Tuberculosis (Mantoux)	191.000	189.000	187.428
Polio	267.500	264.900	262.239
c) Reparación de la Salud			
Prótesis	17.900	17.700	17.541
Consultas adultos	3.709.900	3.673.500	3.637.116
Atenciones dentales	1.843.200	1.825.100	1.807.016
Exámenes Laboratorios	3.439.000	3.405.000	3.371.220
Exámenes Rayos X	1.253.400	1.241.100	1.228.837
Atención paramédicas	11.367.700	11.256.300	11.144.860
Egresados	700.000	690.000	680.000
Días estada	8.947.400	8.859.700	8.772.000
Días subsidios	6.707.600	6.641.800	6.576.000
Obturaciones	142.700	141.300	139.868

Para el cumplimiento de sus programas, cuenta con los siguientes recursos materiales:

Descripción	1965	1964	1963
Hospitales	205	200	196
Sanatorios	10	10	10
Consultorios	80	80	79
Postas y establecimientos médicos-rurales	460	440	407
Asistencias Públicas	4	4	4
Asilos y Hospicios	25	25	23
Centro Antivenéreo	2	2	2
Instituto Central de Psicotecnia	1	1	1
Nº de camas	30.500	30.000	29.343

Personal

Para la ejecución de los programas indicados, cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción

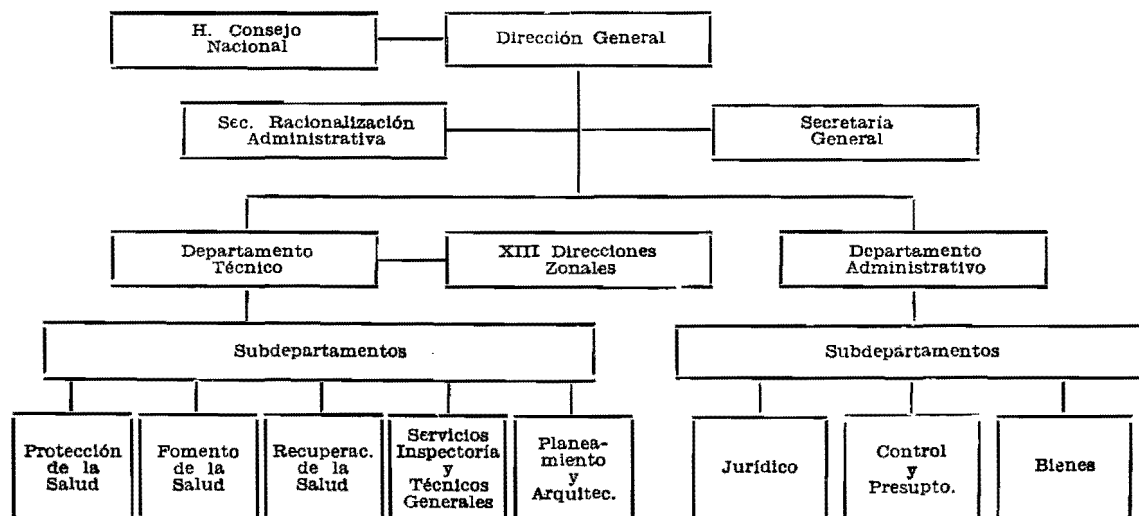
Planta Directiva, Profesional y Técnica	1965	1964	1963
1) Leyes N.os 10.223 y 15.076 (Estatuto Médico Funcionario)	6.253	6.137	6.095
2) Personal no afecto a las Leyes N.os 10.223 y 15.076	3.320	3.206	3.130
Planta Administrativa a)	17.485	17.035	16.836
Planta Administrativa b)	11.548	11.305	11.223
Contratados	4.500	3.240	3.600
Totales	43.106	40.923	40.884

Recursos Financieros

Descripción	(Miles de E ^o)		
	1965	1964	1963
Presupuesto del S. N. S.	396.643,79	227.545,96	181.922,27
Aporte Fiscal	245.944,00	154.300,00	127.594,60

Organización y Administración

La estructura orgánica es la siguiente:



Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.

Funciones

- a) Construcción y transformación de edificios destinados a establecimientos hospitalarios.

SUBSECRETARIA

1.—Legislación Presupuestaria

- D.F.L. N° 106, de 3- 3-1959. (Oficiales de Presupuesto integran planta)
D.F.L. N° 277, de 31- 3-1960. (Reorganiza y fija nueva planta)

2.—Funciones, Programas y Actividades

Funciones

- a) Colaborar directamente con el Ministro.
b) Ejercitar la administración interna del Ministerio.
c) Preparar los proyectos de ley relacionados con la salubridad pública.

—Programas y Actividades

- a) Dar curso al trabajo de secretaría.
b) Impulsar las actividades y programas que se realicen a través del Servicio Nacional de Salud, Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A., y Polla Chilena de Beneficencia.
c) Plan Decenal de la Salud.

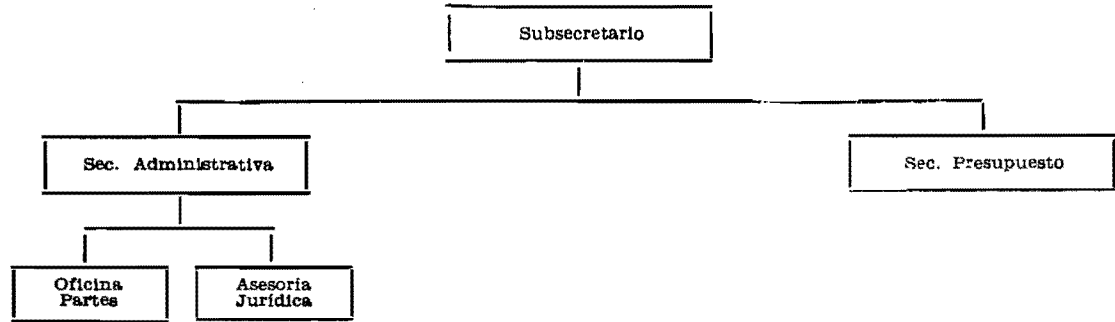
3.—Personal

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas se cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Ministro	1	1	1
Subsecretario	1	1	1
Jefe Administrativo	1	1	1
Asesor Jurídico	1	1	1
Oficiales de Presupuesto	2	2	2
Oficiales	5	5	5
Personal de servicio	2	2	2
Contratados	5	5	5
Totales	18	18	18

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de la Subsecretaría es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación			2.290.350
a) Remuneraciones	124.750	70.500	
16/01/02 Sueldos	64.608	46.356	
03 Sobresueldos	8.509	14.359	
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	51.633	9.785	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	2.165.600	1.426.700	
08 Gastos del personal y fletes ... Inclúílas las cantidades de E ⁹ 6.000 y E ⁹ 7.200 para gastos de representación del Ministro y del Subsecretario, respectivamente, sin la obligación de rendir cuenta.	17.900	11.800	
09 Gastos generales	2.125.700	1.388.200	
11 Adquisiciones de bienes durables	10.000	10.000	
12 Mantención y reparaciones ...	10.000	14.700	
20 Cuentas pendientes	1.000	1.000	
23 Varios	1.000	1.000	

Gastos de Transferencia	249.001.650
25 Asignación familiar	2.650	2.300	
27 Transferencias a personas, instituciones y empresas del sector privado:			
1 Realización de Congresos Médicos	20.000	16.500	
2 Congreso de Ginecología	15.000	
3 Colegio Médico de Chile	15.000	15.000	
4 Para celebrar el Segundo Congreso Sudamericano de Cardiología	10.000	
29 Transferencias a instituciones del sector público:			
1 Servicio Nacional de Salud	245.944.000	154.300.000	
1) Aporte Eº 237.444.000 Incluido el art. 13º de la Ley Nº 14.593.			
Con cargo a esta suma se podrán pagar deudas con proveedores del S. N. S. directamente por la Tesorería Fiscal.			
2) Para pagar deudas con proveedores pendientes al 30 de septiembre de 1964. Estas deudas podrán cancelarse directamente por la Tesorería Fiscal y su monto puede ser incrementado por traspasos del aporte consultado en el Nº 1. Eº 3.000.000			
3) Derechos de Aduana 5.500.000			
2 Universidad de Chile	3.000.000	
Destinados al funcionamiento del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, y al desarrollo de los proyectos de atención médica y programas de salud del Area Norte de Santiago, de acuerdo con los convenios que la Universidad celebre con el Servicio Nacional de Salud.			
32 Aportes a organismos internacionales:			
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	10.000	10.000	
Totales	<u>251.292.000</u>	<u>155.856.000</u>	



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
EN MONEDA CORRIENTE**

DEL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PARA EL AÑO 1965

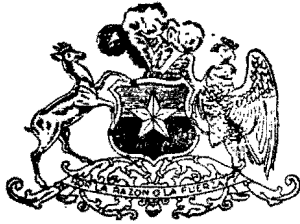
SANTIAGO

1965

PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD

C L A S I F I C A C I O N		Totales Item 1965	Totales Item 1964
	Inversión Financiera	17.700.000	9.000.000
16/01/117	Compra de Acciones clase "F" de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, para construcción de Obras y Contratos	17.700.000	9.000.000
	Transferencia de Capital	21.100.000	4.020.000
125	Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas:		
	1) Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, para la ejecución de obras programadas con cargo al préstamo de US\$ 100 millones del Gobierno de los Estados Unidos	800.000	1.600.000
	2) Servicio Nacional de Salud, para construcción de una lancha para programas de primeros auxilios en la provincia de Chiloé	365.000	460.000
	3) Para ampliación del Instituto de Medicina del Trabajo y Contaminación Atmosférica de Santiago	370.000	140.000
	4) Servicio Nacional de Salud, para completar el equipamiento de hospitales financiado con el crédito del Gobierno Federal Alemán	1.500.000	300.000
	5) Servicio Nacional de Salud, para saneamiento ambiental	630.000	400.000
	6) Servicio Nacional de Salud, para instalación de Agua Potable Rural, en conformidad al convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo. Este ítem será excedible hasta el monto de dicho convenio	1.500.000	1.000.000
	7) Servicio Nacional de Salud, para derechos de aduana en cumplimiento del artículo 165º de la Ley Nº 13.305	100.000	100.000
	8) Servicio Nacional de Salud, para desarrollar el Servicio de Neurología del Hospital Trudeau	20.000
	9) Servicio Nacional de Salud, para construcción de postas-metálicas	535.000
	10) Servicio Nacional de Salud, para la ejecución del proyecto Escuela de Salubridad, de acuerdo al convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo	300.000
	11) Para iniciar un Programa Extraordinario de Protección, Recuperación y Fomento de la Salud al		

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964
<p>Servicio Nacional de Salud</p> <p>“De esta suma deberá destinarse: Eº 1.600.000 para habilitación de camas de obstetricia y pediatria, centros de atención de emergencia (Centros de Hidratación) y consultorios periféricos; Eº 2.500.000 para adquisición y dación de leche y otros alimentos protéicos y su distribución; Eº 1.500.000 para obras de saneamiento (abasto de agua, eliminación de excretas y basuras) en poblaciones marginales y rurales; Eº 300.000 para instalación de nuevos laboratorios bromatológicos y su mantención; Eº 2.000.000 para adquisición de vacunas y gastos operacionales; Eº 400.000 para incrementar los fondos destinados a la atención materno infantil; Eº 2.300.000 para adquisición de vehículos, excepto automóviles, para el conjunto de acciones anteriores, y Eº 400.000 para la construcción del Hospital de Tomé; Eº 2.500.000 para programar, coordinar y controlar las acciones de Salud, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º del D. F. L. Nº 25, de 1959; Eº 1.500.000 para una campaña antituberculosa que se desarrollará a través del Servicio Nacional de Salud y otros organismos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud Pública. Con cargo a estos fondos podrán crearse horas médicas, efectuarse pagos de honorarios, contratos y otras remuneraciones, gastos del personal y fletes, adquisición de bienes durables y de consumo, publicaciones y, en general, podrán imputarse directamente a ellos todo tipo de gastos corrientes y de capital”.</p>	15.000.000
Totales	38.800.000	13.020.000



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
EN MONEDAS EXTRANJERAS
CONVERTIDAS A DOLARES
DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
SUBSECRETARIA DE SALUD EN MONEDAS
EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES**

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$
Transferencia de Capital	600.000	1.631.000
16/01/125		
1) Servicio Nacional de Salud, para equipamiento de Hospitales y Ambulancias, incluyendo cuotas de contado y compras al contado	100.000	400.000
2) Servicio Nacional de Salud, para instalación de Agua Potable Rural, en conformidad al convenio que se suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo Este ítem será excedible hasta el monto de dicho convenio.	700.000
3) Servicio Nacional de Salud, para amortización de deudas	500.000	500.000
4) Servicio Nacional de Salud, para la compra de equipo destinado al Servicio de Neurología del Hospital Trudeau	31.000
TOTALES	600.000	1.631.000